

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Biología Computacional / Máster / UPM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4316260
Denominación Título:	Máster Universitario en Biología Computacional
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Politécnica de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	ETS Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIABB)
Nº de créditos:	60
Idioma:	Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	08-05-2017

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior informe de acreditación se realizó la siguiente recomendación:

1. Se recomienda desarrollar procedimientos que aseguren que la información ofrecida en las diferentes páginas web del título esté actualizada y sea homogénea.

En el informe de acreditación, se indicaba específicamente "La versión de la página web se encuentra tanto en español como en inglés, aunque esta última no tiene todos los apartados completos, por ejemplo, no están las guías docentes, los objetivos o las competencias", "mejorar la transparencia y contenidos del portal web incluyendo información más detallada y homogénea del personal docente, así como incorporar información relativa a los recursos materiales y servicios propios del máster. Además, se ha constatado la existencia de erratas o incoherencias entre ambas páginas web, por lo que se recomienda homogeneizar y completar los contenidos de ambas páginas web, como por ejemplo los del profesorado o las prácticas externas" y "los informes de resultados no son fácilmente accesibles. Se aconseja ampliar la información sobre el programa de Calidad del Máster: procedimientos y acciones de mejora (Plan de Mejora), y participación en las encuestas de satisfacción".

Para dar respuesta a la primera recomendación de este punto, la Universidad indica que se han implementado varias medidas como son la homogeneización de la página web, se realizan revisiones periódicas desde la sección de calidad, la adjuntía de coordinación de másteres y la propia coordinación del máster para detectar posibles incoherencias y corregirlas. Se ha traducido la página web al inglés.

Sin embargo, aunque la Universidad proporciona la evidencia E1 con la traducción de la página, hay varios enlaces que no funcionan. Así, por ejemplo, si se accede a través del enlace

"https://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Masteres/Especializacion/Biologia_computacional" y se selecciona la opción "English" remite a una página completamente diferente (<https://www.etsiaab.upm.es/Internacional>). En la página principal del máster (https://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Masteres/Especializacion/Biologia_computacional), el enlace "Más información: <http://www.cbmaster.cbpg.upm.es/>" remite a la página específica del Máster en la que sí que la información está en español e inglés.

Además, en la pestaña de "Structure->Subject and Seminars" el link del párrafo "The learning guides of each subject could be found in the following link." remite a una página solo en español (<https://intranet.etsiaab.upm.es/>). Para acceder a la web en inglés hay que entrar por la página de "Másteres Universitarios de Especialización" (<https://www.etsiaab.upm.es/Docencia/Masteres/Especializacion>) y seleccionar "Computational Biology (60 ECTS)". Después ya no existe la opción de cambiar de idioma.

Por otro lado, el enlace de "Guías de aprendizaje" o "Learning Guides" remite a la página en español que se ha indicado anteriormente (<https://intranet.etsiaab.upm.es/>). Las guías docentes solo se encuentran en inglés en la intranet (<https://intranet.etsiaab.upm.es/Masteres>) aunque el título de las asignaturas están en español.

Con respecto al profesorado, la página web del título dispone de una pestaña donde se puede acceder a esa información. En la pestaña de Calidad (<http://www.cbmaster.cbpg.upm.es/index.php/es/calidad>), se proporciona información, por una parte, sobre los informes anuales de la titulación donde se recoge información de los resultados de las asignaturas, tasas de rendimiento, tasa de éxito y, por otra parte, sobre resultados de las encuestas a empleadores, PTGAS pero, estas últimas, no específicos de la titulación.

Se concluye que las acciones emprendidas han atendido la recomendación, no obstante se anima a seguir trabajando en la información publicada en la página web para resolver los enlaces que fallan y terminar de completar la información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el anterior informe de acreditación se realizó la siguiente recomendación:

1. Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la fiabilidad de los indicadores ofrecidos.

La Universidad para dar respuesta a esta recomendación indica que ha implementado varias acciones como son la creación de una encuesta de satisfacción propia del máster. Se proporcionan, como evidencia, los resultados de satisfacción de los estudiantes del máster en el curso 2021-22 (33 % de participación) y para el curso 2022-23 donde la participación fue del 0 %. Para solucionar este problema, actualmente se ha diseñado la encuesta a través de un formulario de Google. Indican que, hasta el momento han contestado 7 de 26 (27 %). En la evidencia 4, se muestra los resultados de la encuesta de inserción laboral realizada a los estudiantes matriculados en los años 2018-202. La participación fue del 30%. Los resultados de satisfacción fueron buenos. Debido a los resultados obtenidos en la encuesta anterior, se ha establecido la realización de una encuesta un año después de la finalización del máster para conocer la trayectoria profesional de los estudiantes y evaluar la calidad del programa a largo plazo (evidencia 5).

Con respecto al programa DOCENTIA, indican que ha participado un 40 % de los profesores del título. Parte de los profesores del Máster no han podido participar en DOCENTIA debido a que todavía no llevan 5 años de docencia completa en la UPM.

Con todo, se concluye que las acciones emprendidas para esta recomendación han resultado parcialmente satisfechas debido a que, aunque han establecido procedimiento para la recogida de información específica de la titulación respecto a estudiantes y empleadores, no se proporcionan resultados de satisfacción del profesorado, del PTGAS específicos de la titulación y la participación en las encuestas sigue siendo muy desigual. Aspectos que se recomienda seguir trabajando, pero en todo caso se reconoce el esfuerzo y se mejora la calificación del criterio.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
